

## HECHOS REVELANTES

En 6ª Junta Extraordinaria de Accionistas de **AD RETAIL S.A.**, celebrada con fecha 13 junio 2011, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de julio del mismo año ante Patricio Raby, Notario de Santiago, se dio cuenta y procedió a efectuar la declaración de la disminución de pleno derecho del capital social experimentada por la Sociedad y seguidamente se acordó aumentar este último de la suma de \$66.963.513.555 dividido en 113.000.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal a la suma de \$79.529.896.507 dividido en 1.757.602.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se pagó en el mismo acto de la Junta mediante la capitalización de utilidades acumuladas y la capitalización de créditos contra la Sociedad. Para los efectos anteriores, previo al aumento de capital, se aprobó en la misma junta proceder a realizar un canje de las 113.000.000 antiguas acciones por nuevas acciones en razón de catorce nuevas acciones por cada una de las acciones antiguas. Como consecuencia de lo anterior se modificaron los estatutos de la Sociedad, reemplazandose el Artículo Cuarto por el siguiente: **ARTICULO CUARTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$79.529.896.507, dividido en 1.757.602.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.